

#CDMX Van contra extorsión

Mediante una estrategia integral en materia de seguridad, el Gobierno de la Ciudad de México buscará endurecer penas contra la extorsión y crear un modelo de atención para erradicar este delito que ha ido en aumento en la capital

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó la estrategia integral contra la extorsión, que incluye acciones legislativas para endurecer las penas; un modelo de atención y combate, así como una campaña informativa.

Asimismo, se informó sobre el inicio de operaciones de la línea telefónica 5550363301 para atender denuncias.

“Sabemos que lo más importante para este gobierno es la seguridad de las personas, así que no queremos dar tregua para combatir este delito; y con esta estrategia vamos a detener y desalentar estas prácticas, que se han convertido en un flagelo para los habitantes de la Ciudad de México. De eso se trata esta estrategia integral”, sostuvo.

Enviarán iniciativa

La mandataria local explicó que la estrategia deriva del trabajo del gabinete para la Construcción de Paz y Seguridad; y que el primer componente es la iniciativa que se enviará esta

semana al Congreso de la Ciudad de México para reformar el Código Penal local y endurecer las penas contra la extorsión en sus diversas modalidades y contra el cobro ilegítimo de deudas, “gota a gota”.

“Dejará de ser un delito que solo atañe al patrimonio, como ahorita está, para contemplar el daño que causa en la dignidad, en la integridad física o psicológica de las personas; se busca sancionar no solo el propio delito de ejercer violencia física o moral, sino la amenaza también; el objetivo es aumentar la pena de este delito y también en esta reforma el delito de extorsión podrá perseguirse de oficio”, agregó.

Igualmente mencionó que otro eje de la estrategia es la

atención de estos delitos, y detalló que se van a fortalecer las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo que incluye la creación de una Coordinación General de Atención a Casos de Secuestro y Extorsión, así como la Fiscalía Especializada para el Combate al Delito de Extorsión, respectivamente.

Campaña antiextorsión

La mandataria resaltó que en materia preventiva se llevarán a cabo mil talleres y pláticas dirigidas a redes vecinales, comerciantes, sector empresarial, entre otros, además del inicio de la campaña “Juntas y juntos contra la extorsión”, que se difundirá a través de medios de comunicación, carteles y trípticos para que la población sepa qué hacer ante casos de extorsión, y conozca que es posible recibir ayuda del Gobierno capitalino las 24 horas del día todo el año.

“Hay un subregistro de denuncias, ya se habló de ello y queremos que la población tenga confianza y hay un mecanismo, que es una línea telefónica, pero pueden hacerlo a través de otras vías”, comentó.

Multas y prisión

Por otra parte, la consejera Jurídica y de Servicios Legales, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, explicó que con la iniciativa de reforma se crearán los artículos 148 quáter y 148 quinquies, en el Código Penal, para definir los delitos de extorsión y cobranza ilegítima,



respectivamente, los cuales implicarán una pena de hasta 15 años de prisión y multas de hasta 3 mil Unidades de Medida y Actualización, con la finalidad de evitar la libertad bajo fianza.

Sabemos que lo más importante para este gobierno es la seguridad de las personas, así que no queremos dar tregua para combatir este delito; y con esta estrategia vamos a detener y desalentar estas prácticas, que se han convertido en un flagelo para los habitantes de la CDMX”

Clara Brugada Molina
Jefa de Gobierno de la CDMX



REPORT

